



Deducir impuestos por servicios veterinarios, la nueva propuesta de los diputados

De acuerdo con el INEGI, el 73.4% de la población adulta en México convive con al menos una mascota

Por Omar Tinoco Morales

11 May, 2025 05:12 p.m.



La diputada **Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**, integrante del grupo parlamentario del PRI, presentó una iniciativa que busca **reformular el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)** para permitir la deducción fiscal de los gastos relacionados con el cuidado de animales de compañía.

Esta propuesta tiene como objetivo aliviar la **carga económica de las familias mexicanas** y fomentar el bienestar animal, además de contribuir a la salud pública y la formalización del sector veterinario.

De acuerdo con la iniciativa, se busca establecer que las personas físicas puedan deducir en su declaración anual de impuestos los pagos realizados por servicios veterinarios, vacunas, medicamentos y tratamientos clínicos necesarios para sus mascotas.

Para ello, será indispensable contar con un comprobante fiscal digital emitido por profesionales autorizados.

En la exposición de motivos, la diputada Guerrero Esquivel destacó que las mascotas han adquirido un papel fundamental en los hogares mexicanos.

[Deducir impuestos por servicios veterinarios, la nueva propuesta de los diputados - Infobae](#)